



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



EX-2022-00963937 -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a fin de dar de baja a **Biviana MARQUEZ, DNI: 16.653.097**

CONSIDERANDO

Que a f. 2 de dicho expediente el estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

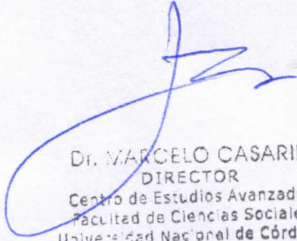
**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a **Biviana MARQUEZ, DNI: 16.653.097.**

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nº : 134 /2022


DR. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba